



RESOLUCION - R - N° 139 - 96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 ABR 1996

Expte. N° 21.008/96

VISTO:

Estas actuaciones por las que integrantes del Claustro de Auxiliares del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", solicitan prórroga de designación interina en sus respectivos cargos; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud, que cuenta con opinión favorable de la Dirección del mencionado Instituto, se fundamenta en razón de que, con la implementación de la Ley Federal de Educación, los mismos han trabajado en equipos integrados con docentes responsables de las asignaturas durante el período lectivo 1995 y continúan;

Que para la puesta en marcha de la nueva propuesta educativa, sería interesante conservar los mismos equipos a fin de dar cumplimiento a los objetivos previstos;

Que existen antecedentes en relación a prórrogas de designaciones, como puede observarse en la Resolución N° 008/94 del mencionado Instituto, dictada ad-referéndum de este Rectorado, que prorroga la designación de personal docente interino del mismo;

Que dicho acto administrativo ha sido homologado mediante resolución rectoral N° 265-94, de fecha 5 de Mayo de 1994;

Que asimismo, mediante resolución N° 020/96, el Consejo Superior de esta Universidad autoriza al Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", previa aprobación de las modificaciones propuestas al Reglamento de Concurso aprobado por resolución CS-N° 049-89, a la implementación de los concursos de profesores regulares correspondientes a las asignaturas del 3er. ciclo de la Educación General Básica (E.G.B.) proponiendo un cronograma que garantice que, antes de la iniciación de las actividades académicas del ciclo lectivo siguiente a la fecha de aprobación de la modificación del Reglamento de Concurso respectivo, estén designados los profesores regulares en cuestión, a la vez que prorroga la designación de los mismos hasta que se produzcan las nuevas designaciones;

Que la Dirección del citado Instituto informa que el anteproyecto de Reglamento de Concursos para la

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 21.008/96

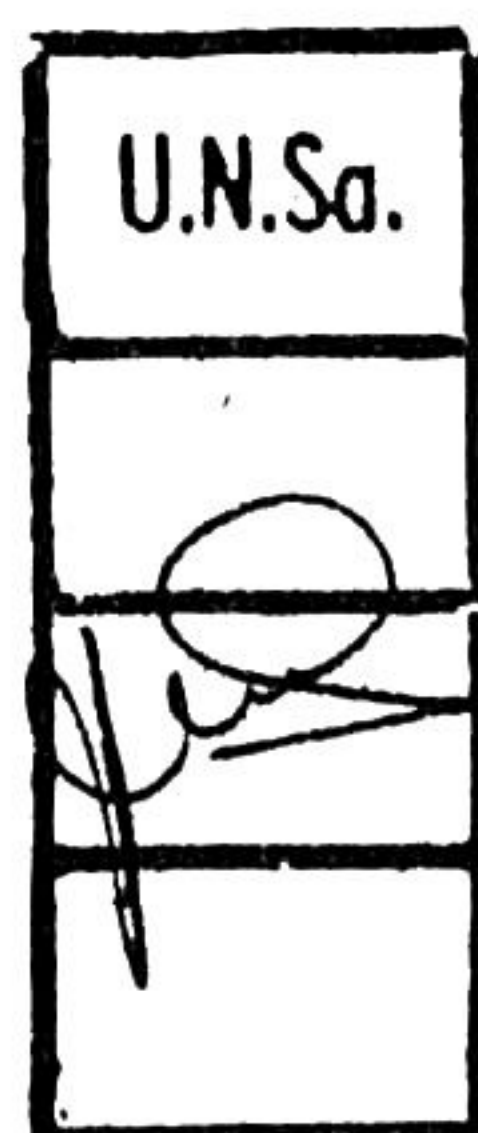
cobertura de cargos no contemplados en la resolución CS-Nº 049-89 y modificatorias, se encuentra actualmente a consideración de las autoridades del Instituto de Educación Media Tartagal para su posterior compatibilización y elevación;

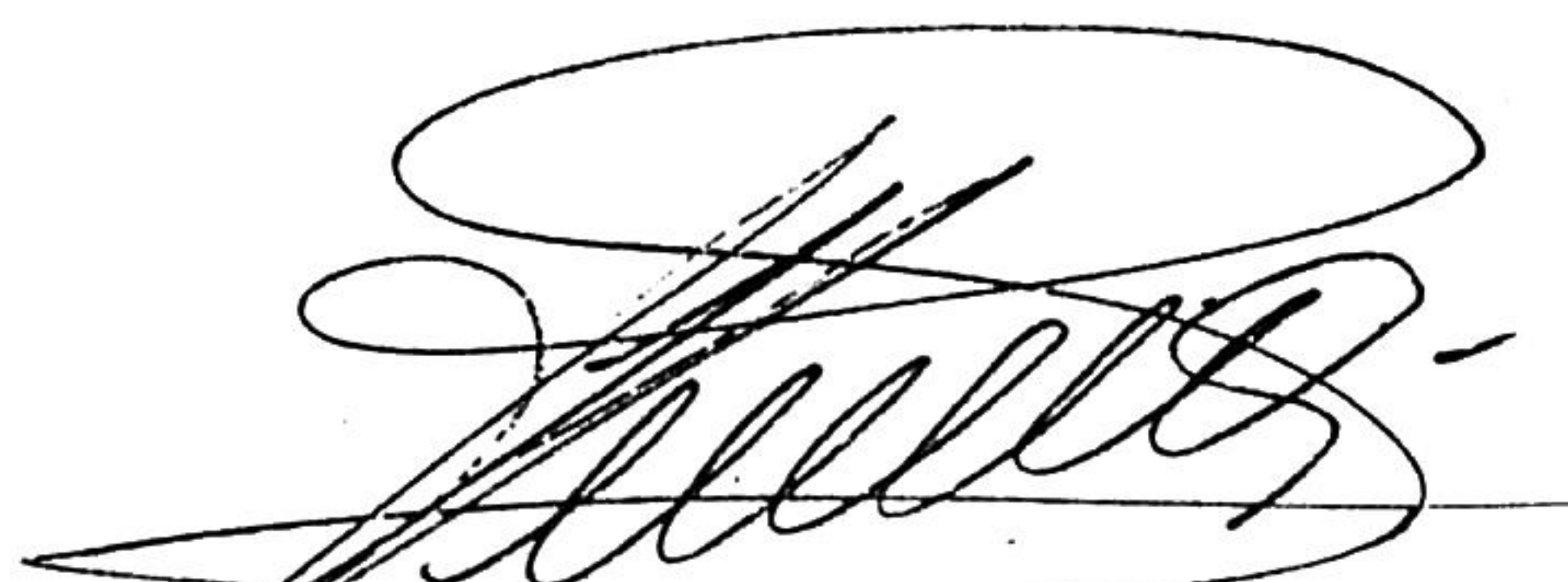
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar las designaciones de los integrantes del Claustro de Auxiliares del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", cuyos vencimientos operan en el presente año, hasta tanto los respectivos cargos sean cubiertos conforme lo establezca la reglamentación que actualmente se encuentra en estudio .

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.F.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 139 - 96